

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos 1136 Oriente, colonia Los Insurgentes, Celaya, Estado de Guanajuato, código postal 38080, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/157/2000, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 11 de agosto de 2000, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/054/DIS/99, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 15 de enero de 1999, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Mercado residencial

Concepto	Unidad es	Tarifa s
Servicio	Pesos/mes	26.06
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	
-Bloque I-de 0 a 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	113.66
-Bloque II-más de 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	96.18
Distribución simple		
-Bloque I-de 0 a 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	56.83
Uso	Pesos/Gcal	56.83
-Bloque II-más de 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	48.09
Uso	Pesos/Gcal	48.09
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	516.05
Desconexión y reconexión	Pesos	147.43
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	176.93
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	73.71

Mercado comercial-pequeño industrial (1)*

Concepto	Unidad es	Tarifa s
Servicio	Pesos/mes	78.34
Distribución con comercialización		
-Bloque I-de 0 a 1 Gcal/mes	Pesos/Gcal	113.66
-Bloque II-de 1 a 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	72.75
-Bloque III-de más de 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	47.74
Distribución simple		
-Bloque I-de 0 a 1 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	56.83
Uso	Pesos/Gcal	56.83
-Bloque II-de 1 a 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	36.38
Uso	Pesos/Gcal	36.38
-Bloque III-de más de 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	23.87
Uso	Pesos/Gcal	23.87
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	663.48
Desconexión y reconexión	Pesos	294.89
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	235.90
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	103.22

Mercado comercial-gran industrial (2)

Concepto	Unidad es	Tarifa s
Servicio	Pesos/mes	235.19
Distribución con comercialización		

-Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	34.98
-Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	12.59
-Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	7.17
Distribución simple		
-Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	17.49
Uso	Pesos/Gcal	17.49
-Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	6.29
Uso	Pesos/Gcal	6.29
-Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	3.59
Uso	Pesos/Gcal	3.59
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	1,105.82
Desconexión y reconexión	Pesos	442.34
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	442.34
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	147.43

Mercado industrial en base interrumpible (3)

Concepto	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	235.19
Distribución simple		
Uso	Pesos/Gcal	3.59
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	1,105.82
Desconexión y reconexión	Pesos	442.34
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	442.34
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	147.43

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre de 2004.

México, D.F., a 13 de agosto de 2004.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

Carlos Fco. Rodríguez Sámano

Rúbrica.

(R.- 199765)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS
NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**

Gas Natural México, S.A. de C.V. con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11560, México, D.F., en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/157/2000, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 11 de agosto de 2000, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081-DIS/00, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 2 de febrero de 2000, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**Mercado residencial**

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	38.33
Distribución con comercialización		
-Bloque I-de 0 a 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	106.21
-Bloque II-más de 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	85.11
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	434.52
Desconexión y reconexión	Pesos	124.15
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	148.97
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	62.08

Mercado comercial-pequeño industrial (1)*

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	114.99
Distribución con comercialización		
-Bloque I-de 0 a 2 Gcal/mes	Pesos/Gcal	106.21
-Bloque II-de 2 a 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	83.22
-Bloque III-de más de 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	58.26
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	558.67
Desconexión y reconexión	Pesos	248.30
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	198.63
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	86.90

Mercado comercial-gran industrial (2)

Concepto	Unidades	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	295.09
Distribución con comercialización		
- Hasta 83 Gcal/mes	Pesos/Gcal	31.06
- De 83 a 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	9.32
- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	5.75
Distribución simple		
- Hasta 83 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	15.53
Uso	Pesos/Gcal	15.53
- De 83 a 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	4.66
Uso	Pesos/Gcal	4.66
- Más de 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	2.88
Uso	Pesos/Gcal	2.88
Conexión estándar		
-Menos de 1,250 Gcal/mes	Pesos	44,283.64
-Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos	84,222.10
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	931.12
Desconexión y reconexión	Pesos	372.44
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	372.44

Acto administrativo (5)	Pesos/acto	124.15
Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)		
Concepto	Unidades	Tarifa s
Servicio	Pesos/mes	295.09
Uso	Pesos/Gcal	2.88
Conexión estándar		
- Menos de 1,250 Gcal/mes	Pesos	44,283.64
- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos	84,222.10
Conexión no estándar	Pesos/metro Lin.	931.12
Desconexión y reconexión	Pesos	372.44
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	372.44
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	124.15

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre de 2004.

México, D.F., a 13 de agosto de 2004.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

Carlos Fco. Rodríguez Sámano

Rúbrica.

(R.- 199766)